GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE

Montos pagados por ayudas y subsidios

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
	"SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR"						
	La Entidad no genera información por "Montos pagados por ayudas y subsidios" ya que el objeto, de esta Entidad, se establece en el artículo 2 del Decreto de creación de la Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate y el cual es "La Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tendrá por objeto la Operación, Explotación y Mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate a que se refiere el Considerando Tercero de este documento".						

AUTORIZÓ

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ OTAÑEZ
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ

DORA ALICIA YOCUPICIO MOROYOQUI
COORDINADOR ADMINISTRATIVO